Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

160

RÍO GRANDE, 15 DIC. 2022

VISTO el expediente MOSP - E - 80488/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°316/2022 para la adquisición e instalación de luminarias LED en los inmuebles ubicados en la Calle Einstein N°799, calle María Auxiliadora N°464 y calle San Martin N°44 de la ciudad de Río Grande, dependencias pertenecientes al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en vista a las venideras festividades de fin de año.

Que mediante Resolución SEC.A.L. N°399/2022, de fecha 29/11/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°316/2022, en el marco de lo previsto por el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N°1015, con un presupuesto oficial de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 ($978.456,00), y se aprobaron el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y Formulario de Cotización.

Que el llamado a Contratación Directa fue debidamente publicado y, asimismo, se efectuaron las debidas invitaciones a proveedores del rubro.

Que el día 02/12/2022 a las 10:30 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «ZAPATA GARCIA, SEBASTIAN RAMON» C.U.I.T. N°20-29782974-3, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 ($1.595.705,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, el Subsecretario de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos emitió la nota de recomendación de PreAdjudicación N°537/2022, recomendado la adjudicación de la totalidad de los renglones que componen la presente contratación, a la empresa «ZAPATA GARCIA, SEBASTIAN RAMON» C.U.I.T. N°20-29782974-3, ya que, si bien la misma se constituye como una UNICA OFERTA, esta reúne a solo juicio de la provincia, las condiciones técnicas, económicas y financieras para merecer la adjudicación, y teniendo en cuenta que el precio no resulta un inconveniente para el Estado en función del Decreto N°674/11 artículo 34 inciso 58.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Artículo 18° inciso l), y N°1399, Decreto Provincial N°674/11, N°2840/2021, N°05/2022, Resolución O.P.C. N°17/2021 y Resolución O.P.C N°58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°316/2022 autorizada por Resolución SEC.A.L. N°399/2022, por la que tramita la adquisición e instalación de luminarias LED en los inmuebles ubicados en la Calle Einstein N°799, calle María Auxiliadora N°464 y calle San Martin N°44 de la ciudad de Río Grande, dependencias pertenecientes al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en vista a las venideras festividades de fin de año, a la empresa «ZAPATA GARCIA, SEBASTIAN RAMON» C.U.I.T. N°20-29782974-3 , la totalidad de los renglones que componen la presente, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 ($1.595.705,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N° 160 /22.-

M.I.O. y S.P.
H.C.
A.S.

Jorge Manuel SARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.